

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Inscripción de semilleros y ensayos de organismos genéticamente modificados (OGM)

Última actualización: 23 febrero, 2026

Descripción

Si eres un productor de semillas OGM, solicita la inscripción de semilleros y ensayos de organismos genéticamente modificados (OGM).

Esta declaración debe realizarse ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) cada temporada, para que este realice labores de inspección y fiscalización del cumplimiento de las condiciones de bioseguridad establecidas caso a caso para la multiplicación del material.

Solicita la inscripción durante todo el año en el **sitio web del SAG**.

Detalles

Para la declaración de semillero OGM, todo productor deberá:

- Completar el formulario de declaración de semilleros OGM, generado en el sistema web de OGM, certificación de semillas y plantas frutales.
- Adjuntar el respectivo croquis de ubicación del predio y potrero.
- Adjuntar carta de compromiso.
- Identificar la [oficina del SAG](#) a la cual va dirigida esta solicitud. Si el semillero es certificado y OGM, debes seleccionar las dos oficinas (OGM y certificación).
- Una vez completado el formulario y adjuntada toda la información requerida, debes enviarlo a la oficina del SAG de la jurisdicción que corresponda. Ten presente que este trámite deberá ser realizado dentro de los 30 días corridos después del inicio de la siembra.

Declaración de ensayo OGM: los ensayos OGM corresponden a solicitudes en las cuales aparezcan más de dos parentales y cuyo objetivo no sea necesariamente la producción de semilla. Las declaraciones de ensayos OGM, sean estos con responsabilidad delegado (CRD) o sin responsabilidad delegada (SRD), deberán:

- Completar el formulario de declaración ensayo OGM, generado en el sistema web de OGM, certificación de semillas y plantas frutales
- Adjuntar el respectivo croquis de ubicación del predio y potrero.
- Adjuntar la carta de compromiso.
- Identificar la [oficina del SAG](#) a la cual va dirigida esta solicitud. Si el semillero es certificado y OGM, debes seleccionar las dos oficinas (la de OGM y la de certificación).
- Una vez completado el formulario y adjuntada toda la información requerida, debes enviarlo a la oficina del SAG de la jurisdicción que corresponda. Ten presente que este trámite deberá ser realizado dentro de los 30 días corridos después del inicio de la siembra.

Los dos formularios se generan vía web en el sistema de OGM, certificación de semillas y plantas frutales.

Información y presentación

Desde la recepción de la declaración de semillero o ensayo OGM, cada oficina tendrá un plazo de 10 días hábiles para pasar la solicitud al estado de “inscrita” en el Sistema de Semillas y Plantas Frutales. Cualquier situación que genere un estado de “objetado”, deberá ser resuelto por el productor lo antes posible, para mantener el plazo de los 10 días hábiles.

La carta de compromiso solo se solicitará cuando el productor sea distinto del multiplicador.

Una hora estándar por la inspección de campo de semilleros y ensayos OGM equivale a 0,5 [UTM](#), según la [Resolución N° 6.183 de 2018](#).

Actividad	En horas
Total de inspecciones de semilleros y ensayos OGM, por potrero.	1,40
Inspección adicional, por potrero.	0,70

Se entenderá por:

- **Potrero:** una superficie delimitada por un camino, sendero, cerca, acequia, canal u otra infraestructura o accidente de similar efecto, en que se establece, en forma íntegra o parcial un semillero o un ensayo OGM.
- **Ensayo OGM:** siembra de uno o un conjunto de eventos o constructos.

Consideraciones:

- De existir un desfase superior a 30 días corridos con la primera siembra, se deberá realizar una segunda declaración de semillero o ensayo por el material con desfase, a lo que se aplicará el cobro correspondiente a un nuevo semillero o ensayo OGM. En el caso de trasplantes, el plazo se acortará a 15 días corridos.
- En el caso de las inspecciones, el SAG emitirá la notificación de cobro al término de la inspección de post cosecha.

El pago se realiza al final del proceso de inspección.

Solicita la inscripción

Ingresa al [sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero \(SAG\)](#) con tu nombre de usuario y contraseña. Si estás registrado, puedes acceder con tu [ClaveÚnica](#).

Completa el formulario “declaración de semilleros OGM”, adjunta los antecedentes requeridos, y haz clic en “enviar”.

Importante: la declaración del semillero o ensayo es específica para la siembra declarada en el lugar y temporada informada.

- [Resolución Exenta N°1.523](#) de 2001, que establece normas para la internación e introducción al medio ambiente de organismos vegetales vivos modificados de propagación.
- [Resolución N° 6.183](#) de 2018, que fija tiempos estándares.
- Resoluciones caso a caso de bioseguridad, a través de las cuales el SAG autoriza liberación al medio ambiente y establece medidas de manejo para eventos de semilla transgénica para cada empresa que va a actuar como productor de semillas OGM.